

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1-2020
Viernes 17 de abril de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	
.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. DICTÁMENES:	2
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020.	2
<i>Acuerdo N.º 1</i>	2
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020.	4
<i>Acuerdo N.º 2</i>	4
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. INFORME DE LABORES DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN 2018.	5
<i>Acuerdo N.º 3</i>	6
4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS ÁULICOS PARA EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	7
<i>Acuerdo N.º 4</i>	10
ARTÍCULO TERCERO. I ACTO DE GRADUACIÓN 2020	14

Acta de la sesión extraordinaria número guion uno dos mil veinte del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el viernes diecisiete de abril de dos mil diecinueve, iniciando a las diez horas con cuatro minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Miembros presentes: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dra. Marta Sánchez López, Decana a.i., Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Representante Estudiantil Suplente, y Sr. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil Suplente;

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca.

Miembros ausentes con excusa: Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; y Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega.

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 13 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM.

II. DICTÁMENES:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020. Modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020. Modificación a la normativa Reglamento de Fondos de trabajo.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.
4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.

III. I ACTO DE GRADUACIÓN 2020.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión extraordinaria N.º1-2020, al ser las diez horas con cuatro minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria, propuesto para la presente sesión.

Artículo Segundo. Dictámenes:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020.

Dr. Roberto Rojas presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender la audiencia escrita para la solicitud de modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 1

RESULTANDO QUE:

Mediante el oficio UNA-CAAE-SCU-OFFIC-001-2020 del 26 de febrero de 2020, la Dra. Ileana Vargas Jiménez Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, remite en consulta la "Propuesta de modificación del artículo 23 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional".

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-001-2020 del 26 de febrero de 2020, en el que se hace referencia al oficio al oficio C.105.2012 del 12 de mayo de 2012, con el cual la M.A.S. Elizabeth Aedo Cubero, contralora universitaria, remite el "Informe sobre la Evaluación de la Editorial Universitaria". Del documento en cita se extrae lo que interesa:

A la Editora Universitaria

[...]

Gestionar, sin excepción, la inscripción de las obras en el Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, inciso 14 y 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria y en la cláusula séptima de los contratos de edición, para proteger la producción intelectual universitaria como patrimonio institucional (ver punto 2.3 de este informe).

Revisar la producción de obras efectuada por la EUNA y si están inscritas en el Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para proceder a la inscripción inmediata de las que no cumplan con dicho requisito (ver punto 2.3 de este informe).

2. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-001-2020 del 26 de febrero de 2020, en el que se hace referencia al oficio UNA-EUNA-OFIC-330-2019, del 15 de octubre de 2019, suscrito por Maribel Soto Ramírez, presidenta del Consejo de la Editorial Universitaria (EUNA) del cual se considera importante lo siguiente:

En síntesis, la modificación reglamentaria propuesta es la que se indica a continuación:

Por esta razón, se solicita respetuosamente a ese Consejo Universitario se proceda a modificar el artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universidad Nacional con el objetivo de dar coherencia integral y sistémica al texto del Reglamento.

Artículo 23 (ACTUAL)	Artículo 23 (PROPUESTO)
<i>Toda obra publicada por la EUNA debe ser inscrita en el Registro Nacional de Derechos de Autor y derechos Conexos.</i>	<i>Aquellas obras publicadas por la EUNA cuyos derechos patrimoniales de autor sean propiedad de la Universidad Nacional, deben ser inscritas en el Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos."</i>

3. Los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico hacen énfasis en la diferencia entre los derechos morales y los derechos patrimoniales. Los primeros son aquellos donde el autor tiene toda la autoridad, es decir, está facultado para decidir sobre la divulgación, paternidad, modificación y el derecho de reclamar su nombre cuantas veces sea nombrada. En tanto los patrimoniales, los cuales se regulan en este artículo, se refiere a la parte de explotación y beneficios económicos que produce la obra, al poder que tiene el autor para autorizar el uso de su material: reproducción, adaptación, uso audiovisual, comunicación pública, distribución. Lo anterior, porque la institución aporta el financiamiento o la obra surge como parte de la jornada laboral del autor en la institución.

En consecuencia, del análisis de los miembros de la Comisión, se considera que la modificación del artículo 23 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional es comprensible y razonable.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

RECOMENDAR POSITIVAMENTE LA “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, REMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL OFICIO UNA-CAAE-SCU-OFIG-001-2020 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020.
ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlos Granados Umaña,

Votan en contra: 0 personas.

Total: 13 votos.

2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender la audiencia escrita para la solicitud de modificación a la normativa al Reglamento de Fondos de Trabajo.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 2

RESULTANDO:

El oficio UNA-CAEA-SCU-OFIG-007-2020, del 18 de febrero de 2020, la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, remite en consulta la “Propuesta de modificación normativa del Reglamento de Fondos de Trabajo”.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de marras propone un documento que pasa de 38 artículos en la normativa vigente a 29 y tres transitorios generales distribuidos en siete capítulos: I. De las disposiciones generales, II. De la organización administrativa para los fondos de trabajo, III. De las responsabilidades, IV: Del control interno, V. De las liquidaciones, VI. Otros fondos de trabajo, Capítulo VIII: De las disposiciones finales.
2. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico reconoce que la actual propuesta culmina un proceso que arrancó con la solicitud de modificación al Reglamento de Cajas Chicas, Fondos Especiales y Procedimientos en el año 2010 y que mediante diversas consultas se nutrió el documento. Además, se considera que la actual propuesta subsana carencias de regulación y vacíos legales en la normativa vigente, lo que a su vez fomenta mayor agilidad en los procesos asociados al uso de fondos institucionales mediante la figura de fondos de trabajo; esto permite que el usuario tenga mayor potestad y libertad de decisión con respecto al uso de los recursos de efectivo.

También se considera importante que la implementación de la normativa, descrita en el artículo 4 y los transitorios 1 y 2 de la actual propuesta, garantice la simplificación y la agilidad de los trámites y

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

cuide de no derivar responsabilidad de las instancias técnicas administrativas a las instancias académicas.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

RECOMENDAR POSITIVAMENTE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FONDOS DE TRABAJO, REMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CAEA-SCU-OFIG-007-2020, DEL 18 DE FEBRERO DE 2020. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlos Granados Umaña,

Votan en contra: 0 personas.

Total: 13 votos.

Al ser las 10:24 a.m. ingresa la M.A. Yalile Jiménez Olivares, para contabilizar 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.

Licda. Andrea Patricia Morales presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020, referente a la solicitud que efectuó el Consejo Académico del informe de labores de la Oficina de Comunicación 2018.

Dr. Jorge Herrera lamenta el hecho de que una instancia no presente un documento solicitado por este órgano, y bajo el formato que ha sido requerido. Considera que es inaceptable esa situación.

Dr. Roberto Rojas aclara que la Oficina de Comunicación no tiene que presentar informe ante este órgano, simplemente se limita a remitir una copia del informe que debe presentar ante la Rectoría. Le parece que un informe del año 2018 ya debería estar listo sin que se le requiriera. Piensa que se debe modificar el plazo, este ha sido una discusión que se ha tenido con esa instancia desde hace tiempo, porque no es la primera vez que se les solicita algo específico y lo ignoran. Considera más bien que ya se debería haber recibido el informe del año 2019.

Dr. Esteban Picado secunda lo expuesto por los intervinientes anteriores. Propone que se ponga como fecha límite el 1º de mayo y que a la vez se le solicite el informe del 2019. Indica que esa instancia ha tenido un liderazgo ausente en materia de comunicación durante este I Ciclo, la mayoría de los comunicados se emiten en diferentes sitios y no se debe correr el riesgo que eso se replique en el II Ciclo. Por eso considera oportuno solicitar esos documentos con prontitud.

M.Ed. Bibiana Núñez no considera conveniente modificar la fecha porque ese documento debería haber sido presentado hace mucho tiempo y además el hecho de argumentar que no sabe cómo hacerlo es inaceptable absolutamente.

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

M.Sc. Sandra Ovares indica que, revisando las intervenciones de los compañeros, ellos han corrido mucho en docencia para emitir los documentos en las fechas fijadas como para concederle a la Oficina de Comunicación un plazo más amplio. Por ello, manifiesta su total desacuerdo en ampliar esa fecha.

Dra. Ana María Hernández siente que el tema de comunicación es crítico y medular, no solo por el contexto de la emergencia presente, sino en el contexto que están las universidades públicas, por lo que hay que mejorar mucho más. Si bien desde la Rectoría se ha conformado una comisión especial liderada por la M.Sc. Yadira Cerdas para mejorar este impacto, también el Consaca tiene que incidir, en la medida de lo posible, cerca de la Oficina de Comunicación, porque toda la acción sustantiva debe tener una comunicación oportuna, inmediata, asertiva, estratégica, ya que la divulgación es clave. Piensa que hay que mantener la fecha y que hay que darle seguimiento puntual y correspondiente para que se cumpla ese plazo para tener esa información a mano lo más pronto posible.

Bach. Carlos Andrés Venegas pregunta a qué instancias debe rendir informe la Oficina de Comunicación obligatoriamente.

Dra. Ana María Hernández responde que es a la Rectoría para efecto de los informes de rendición de cuentas, ahí hay un eje donde se plasma y se tienen que dar reportes.

Bach. Carlos Andrés Venegas considera que, aunque la Oficina de Comunicación no tenga que entregar obligatoriamente un informe al Consejo Académico, este órgano, como instancia de conducción superior, puede solicitarla esa información directamente.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-OC-OFIC-156-2019, del 8 de abril de 2019, suscrito por M.Sc. Maribelle Quirós Jara, directora de la Oficina de Comunicación, recibido en el Consejo Académico el 9 de abril de 2019, mediante el cual remite el así denominado informe de labores de la Oficina de Comunicación, período 2018.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, del 16 de octubre de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consaca.

CONSIDERANDO:

1. El descontento manifestado por el Consejo Académico, mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, con el así denominado informe de labores período 2018 de la Oficina de Comunicación emitido por M.Sc. Maribelle Quirós Jara, directora de dicha instancia.
2. La solicitud del Consejo Académico a M.Sc. Maribelle Quirós Jara, directora de la Oficina de Comunicación, de entregar un informe donde se subsanen las carencias expuestas en los considerandos 6, 7 y 8 del oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, del 16 de octubre de 2019.
3. Que existe molestia pues, a la fecha, no se ha recibido, de parte de M.Sc. Maribelle Quirós Jara, la información solicitada mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, del 16 de octubre de 2019.
4. El análisis efectuado por el Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, debido a que en el acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, del 16 de octubre de 2019, no se especificó una fecha límite para su cumplimiento.

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

5. El análisis del plenario del Consejo Académico, según el cual se considera que la Oficina de Comunicación cumple un rol muy importante en la institución, por lo que es de interés de este órgano conocer el informe de labores de dicha oficina del año 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019. **ACUERDO FIRME.**
- B. ESTABLECER COMO FECHA LÍMITE PARA RECIBIR RESPUESTA DE LA M.SC. MARIBELLE QUIRÓS JARA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN, EL 30 DE ABRIL DE 2020. **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN QUE ENVÍE A ESTE ÓRGANO, UNA COPIA DEL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Mayela Coto Choto, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srta. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlos Granados Umaña,

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.

Bach. Urpi Azucena Castañeda presenta el dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020, atendiendo la propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje de la Universidad NACIONAL.

Dr. Jorge Herrera manifiesta que conoce a cabalidad esta propuesta, ya que está siendo impulsada por la académica Enid Quesada de la Vicerrectoría de Docencia, y es realmente lo que replantea es hacer una prueba piloto para ir creando alguna de estas aulas, al menos una por facultad. Son diseñadas para facilitar una estrategia de aprendizaje totalmente diferenciadora de lo que se tiene actualmente. Por ejemplo, utilizar paredes como pizarras, utilizar mobiliario, móvil, poniéndose a la altura de otras universidades de este tipo que favorecen el trabajo, la innovación y otro tipo de aprendizajes. Él le solicitaría a la Vicerrectoría de Docencia que presente una propuesta para la transformación de espacios en un plazo definido, porque le parece que es un tema muy importante

Dr. Esteban Picado a él le simpatiza mucho el trabajo de modificación de espacios áulicos porque es el producto de varias acciones, ya se ha formado mucha gente en métodos diferentes y actuales de cómo se ejerce la enseñanza y el aprendizaje. La propuesta de ellos ha calado mucho en su facultad, ya ellos tienen dos espacios modificados, que es un laboratorio de esta naturaleza en la Escuela de Química, hay uno en la Escuela de Biología, esperan actualizar uno en la Escuela de Informática y otro en la Escuela de Matemáticas. Ya hay una comisión trabajando esto, están logrando cosas interesantes, y cree que con este acuerdo se le puede dar un impulso. También de acuerdo que se le dé seguimiento e impulso que necesitan los compañeros de esa vicerrectoría, y que, sin duda alguna, van a pensar a reflexionar sobre este tema. Como un comentario adicional, manifiesta que ya ha visto docentes que comentan acerca de

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

lo que será después del Covid y del aprendizaje en línea. Por eso, ahora pueden replantearse cómo serán las aulas del futuro y las universidades que ya han entrado la revolución 4.0 les enseñan que necesitan espacios flexibles y adaptables, y siente que éste es un muy buen insumo al que hay que darle apoyo.

Dra. Ana María Hernández viendo este tema y pensando en la agenda bienal, donde es parte del modelo académico, sugiere que se vaya articulando desde ya, porque esta nueva visión de espacios áulicos va mucho en la línea de la propuesta del modelo académico. Recuerda también lo del plan de inversión, los escenarios que dibujaba el Arq. Manuel Morales, es ir terminando hacia una concepción diferente del espacio físico de la Universidad Nacional dentro del marco del modelo académico. Piensa cómo se podrían articular para darle seguimiento a esta temática.

Dr. Roberto Rojas indica que la comisión de especial conformada por Consaca para analizar la inversión en infraestructura y equipo de la Universidad, tiene mucho que aportar sobre esta propuesta de la Vicerrectoría de Docencia, porque la aborda en un sentido mayor, porque no es solo el espacio áulico sino la Universidad en sí, la forma en que se va a adaptar a las nuevas realidades y a los nuevos procesos de aprendizaje. Si considera oportuno dejar patente que uno de los entes de coordinación por parte de la Vicerrectoría de Docencia es el Consaca y todo el trabajo que ya se adelantó a los criterios académicos y los espacios de infraestructura.

M.Sc. Sandra Ovares agrega que habiendo los análisis, cuando trabajaron con la Ph.D. Coto y el Arq. Morales, en el tema de modelo académico, para nadie es un secreto, en su mayoría, están centradas en el Área Metropolitana, en la Meseta Central. Cuando han tenido que incursionar con carreras fuera de Heredia, en este caso en las zonas indígenas y en carreras itinerantes, a ella le gustaría que este dictamen, se pudiera conversar con el M.Sc. Alejandro Ubau, que ya ha empezado a hacer incursiones con carreras en Los Chiles y Upala, el CIDE que ha trabajado tantos años en Talamanca y en las comunidades indígenas, donde lo que se puede hacer es pedir un aula prestada en escuelas, con pupitres para niños donde tienen que sentar a personas adultas. Viendo esto, acota que trabajan mucho en el CIDE en el tema de cómo buscar un laboratorio móvil y eso lo tienen pendiente. Se había gestionado la compra de un carro con 20 computadoras con conexión. Indica que esta experiencia de ahora va a dejar una pantalla muy clara, pero el llegar a las comunidades rurales, indígenas y fronterizas, significa tener otra forma, porque no puede ser sentar a personas adultas en espacios muy pequeños y en pupitres para niños y niñas de primaria. Considera que hay que darle otra mirada a este dictamen para poder incorporar elementos de los que han vivido en este proceso.

Dra. Marta Sánchez manifiesta que deberían tener algunos otros elementos a considerar. Ella se enteró de la iniciativa porque invitaron a un docente de su facultad, pero no tenía mayor conocimiento, es más, no tiene la propuesta en sus manos para emitir un criterio más amplio. Lo que si piensa es que es una gran oportunidad que el contexto les está presentando, se van a abrir nuevas oportunidades, e incluso el mismo modelo que se había discutido al interior de la propuesta del modelo académico, que hablaba de la infraestructura y mobiliario, pero también en el concepto de universidad, y de universidad abierta, que inclusive tiene que ver con los horarios de atención. Ellos lo ven en las franjas horarias de su facultad, que es uno de los edificios de mucho tránsito, y en el nivel de las oficinas administrativas no hay apoyo más allá de las 5:00 o 6:00 p.m., sábados o domingos, donde también tienen una gran cantidad de población que también acude y es parte de los planes de estudio de la misma Universidad. Menciona que, así como lo dice la M.Sc. Ovares, con la atención específica en espacios que no están dentro de los cambios, también al interior de los campus hay una parte de cambio cultural, y ella agregaría la parte de sensibilización, no solamente para los estudiantes y el personal académico, sino para la parte administrativa. Los pequeños grupos de trabajo son sumamente importantes, pero también las mismas estructuras de los edificios fueron construidas con un concepto áulico que es despachador, no tienen ninguna comodidad para seguir con la experiencia de aprendizaje, incluyendo las bibliotecas. Sabe de estudiante que han tenido quejas porque las personas encargadas en las bibliotecas tienen mesas redondas para el trabajo grupal y los callan porque están haciendo buya, o comen mientras están estudiando, o se mueven para concentrarse. Llama la atención en que, de acuerdo con la propuesta, pero cree que tiene más alcances que solamente pensar en la transformación de algunos espacios que ahora se tienen, y sumaría una campaña informativa

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

desensibilización para todos los estamentos, porque sabe de compañeros conserjes que no les da tiempo de limpiar un aula y también se enojan porque les desordenan el aula. Por eso cree que va en todos los niveles. Hace este llamado porque ella es una de las que se sumaría a conocer la propuesta ah a ampliarla si fuera del caso. Y sí está de acuerdo en que sea más contundente como apoyo del Consaca.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que cuando llegaron los cuatro insumos, fue cuando el Dr. Norman Solórzano renunció a su puesto de Vicerrector de Docencia, por lo que llegó fueron las cuatro propuestas sin mayor información. Indica que son muy valiosas, pero no tenían la información específica. Por eso empezaron a hacer las audiencias. Definitivamente son propuestas brillantes y que hay que rescatar porque son para una universidad moderna. La conclusión de ellas es que el Consaca tiene que darles el aval para poder aplicarlas. En la última audiencia ya asistió la Dr. Laura Bouza y se aclaró cuál es el papel de la Vicerrectoría de Docencia y lo que ellos están necesitando con urgencia para poder arrancar es que el Consaca les diga que pueden continuar y que es una propuesta buena, brillante, excelente, y le parece que el Consaca puede jugar un papel importante, aportar ideas a futuro. Lo que es claro es que este órgano no le corresponde dar el aval para que ellos continúen con esa propuesta y puedan avanzar. Piensa que es muy valioso que el dictamen salga pronto para que ellos puedan continuar con ese proceso y está seguro de que todo lo que se haga será del conocimiento del Consaca. Deben ver cómo se involucran en ese proceso, así como incorporar el tema en los que están desarrollando, y ampliar con ideas para enriquecer todas estas propuestas salidas del congreso y que definitivamente son brillantes. Si piensa que hay que dar el paso con el dictamen para que la Vicerrectoría de Docencia pueda continuar con el proceso.

Ph.D. Mayela Coto indica que ellos lo que presentaron, cuatro propuestas: espacios áulicos, ideario pedagógico, incorporación del lenguaje de señas, y establecimiento de trabajo comunal universitario como requisito para graduación de los estudiantes. Sin embargo, todas eran muy preliminares, como ideas en proceso. Esas propuestas fueron analizadas, se hicieron dos sesiones con miembros de la citada vicerrectoría, entendieron todos que eran competencia de la Vicerrectoría de Docencia, que no requieren ningún aval para poder continuar, de hecho, algunas están en proceso de desarrollo, por ejemplo, la del trabajo comunal, que lleva un cambio curricular de fondo. Todavía, en el nivel que están, no entran en las competencias de Consaca. Todas son importantes, así se los hicimos saber. Sin embargo, lo que cuesta es conocer qué necesitaban de Consaca. De hecho, hay una consulta en la Asesoría Jurídica que tiene que ver con el Ideario Pedagógico. No obstante, le parece que lo dicho por los compañeros es importante. Tal vez, valorar incluir en el acuerdo algunos puntos como comisión. Por ejemplo, que se consideren los criterios académicos de la Comisión de Inversión en Infraestructura y Equipo, porque esa instancia ya adelantó en ese aspecto y sí tiene que ver con el modelo académico. También considerar las carreras itinerantes y las comunidades rurales, indígenas y fronterizas, los espacios de bibliotecas y también si se quiere conocer más, se les puede invitar a que hagan una exposición ante el plenario para que todos estén enterados de por dónde van las iniciativas y qué se ha logrado. Propone que el acuerdo se complemente y que se les diga a ellos que sigan adelante, porque el proyecto es muy valioso, articulando con las otras instancias.

Dra. Marta Eugenia Hernández resalta el tema de espacios áulicos entendidos más allá del las aulas como las conocemos en este momento. Lo que planteaba la Dra. Sánchez no sabe si está incluido, así como los espacios que se hacen en las comunidades o como los que hacen los compañeros, como, por ejemplo, de topografía, o las visitas, etc. Es esa nueva concepción de cómo es un espacio donde se aprende y esa es la intención de esa propuesta. Más allá de que se le pueda decir o no a la Vicerrectoría de Docencia: “esto es de ustedes y nos parece interesante”, a ella le parece muy importante que con un acuerdo de Consaca se puedan articular más los esfuerzos, por eso retomaría de esa comisión especial de inversión en infraestructura y equipo, y también cómo se incluye esto dentro de la concepción de modelo académico de la Universidad, y que quede explícito, porque le parece que es una buena oportunidad para trabajar juntos, en muchas oportunidades se dice que esa labor pertenece a una persona o una instancia, pero en la medida que logren articular tendrán mejores ideas y mejores formas de implementar las cosas. Está de acuerdo en fortalecer el punto C., no solo de pedirle cuenta a la Vicerrectoría de Docencia, sino de cómo involucrar al Consaca en los proyectos.

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

Dra. Ana María Hernández indica que a como se ha ido conversando ha ido cambiando de idea. Primero pensó en devolver el dictamen a comisión para que se elaborara de nuevo con todas las observaciones. Pero dado a lo expresado por el Dr. Vindas en cuanto a que es importante tramitarlo para que la Vicerrectoría de Docencia siga adelante. Aquí es más que instar es solicitar. También en dejar la agenda bienal del Consaca, pero que si es posible se siga promoviendo y vincularse en estos procesos porque son materia académica.

Ph.D. Mayela Coto indica que la coordinación es con las decanaturas y luego pasar a Consaca.

Dr. Jorge Herrera considera que se puede nombrar una persona para que se le dé seguimiento al asunto, así como motivar para que se siga con el desarrollo de este.

M.Sc. Sandra Ovares reflexiona en que la idea de este acuerdo es innovar y la palabra áulico los lleva instantáneamente a pensar en aulas. Piensa que no se deben centrar en un aula, sino que también contemplar los laboratorios, las giras, las bibliotecas y demás, y así estarán incluidos todos.

Luego de toda una larga discusión, se decide:

Acuerdo N.º 4

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VD-OFIC-1223-2019 presentado el 11 de octubre del 2019 al Consejo Académico y trasladado a la Comisión de Asuntos Docentes.
2. La declaración del Congreso de Docencia, en donde se expresa: *“Impulsar la transformación de los espacios áulicos y la utilización de contextos de aprendizaje abiertos y dinámicos que promuevan experiencias de aprendizaje a partir de la convivencia y la interdisciplinariedad”* (Eje III, inciso 13, Declaración del Congreso Universitario: Transformando la docencia en la UNA, 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 2018).
3. La audiencia del lunes 25 de noviembre del 2019, donde se convoca a la Comisión de Transformación de los Espacios Áulicos a la sesión de la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico.
4. El oficio UNA-VD-OFIC-067-2020, de la Vicerrectoría de Docencia, entregado el 23 de enero de 2020 a la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico.
5. La audiencia del lunes 10 de marzo del 2020, donde se convoca a la Vicerrectoría de Docencia en la Comisión de Asuntos Docentes.

CONSIDERANDO:

1. El Estatuto Orgánico, artículo 6, establece:

“La acción sustantiva de la universidad se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional, las cuales se complementan y nutren mutuamente. Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora.”

2. El Modelo pedagógico, donde se plantea en el apartado Fundamentación:

“La formación de un ser humano integral, con una actitud crítica, pero propositiva, gran capacidad innovadora y con un alto sentido de la solidaridad y el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones” (Modelo pedagógico, pág. 5).

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

3. Entendiendo espacio áulico como: “Este proceso de transformación de los espacios físicos asume que de manera paralela, se desarrollará un proceso de cambio en la manera en que concebimos la educación y el rol de las personas que convergen en el proceso. No se trata simplemente de crear nuevos espacios, sino que éstos realmente permitan el desarrollo de procesos de aprendizaje significativos en la universidad”.
4. El Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, emitido mediante UNA-CONSACA-ACUE-652-2017, del 5 de diciembre 2017, que indica en el apartado de la Presentación lo siguiente:

“El personal académico y la población estudiantil son los protagonistas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de su innovación y actualización permanentes. Ambos construyen, en el marco de una relación dialógica permanente, espacios que favorecen el desarrollo del conocimiento y su desarrollo integral como personas, en estrecha relación con las distintas áreas académicas institucionales y el contexto socio histórico nacional e internacional” (Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, pág. 1).

5. La necesidad de mejorar los espacios áulicos en la Universidad Nacional para que se puedan potenciar las capacidades estudiantiles, mediante distintas formas de aprendizaje y que estén acordes a la normativa institucional.
6. El Congreso “Transformando la Docencia de la Universidad Nacional”, en el año 2018 y cuyas sesiones plenarias tuvieron lugar del 31 de octubre al 2 de noviembre del 2018.
7. La ponencia “Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional”, presentada en el Congreso “Transformando la Docencia”, propone esta modificación en tres direcciones:
 - a) La transformación de espacios de aula y de estar.
 - b) El facilitar el aprendizaje en espacios abiertos y en la comunidad.
 - c) La creación de espacios móviles y flexibles para una universidad que se adapta a diversos contextos y que promueve la itinerancia de carreras en regiones donde no existe un campus universitario cercano.
8. Las propuestas indicadas en la ponencia “Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional”, presentada en el Congreso “Transformando la Docencia”, se refieren a lo siguiente:
 - a) La intervención académico-pedagógica en el procedimiento de adquisiciones de muebles para espacios áulicos.
 - i) Se sugiere en la primera etapa la integración de la Vicerrectoría de Docencia (el equipo responsable de liderar la innovación educativa en los procesos educativos en la UNA) y de la Comisión de Transformación de Espacios Áulicos para Definir el Detalle de los Requerimientos para el Mobiliario de los Espacios por Transformar y de todo nuevo espacio de aulas que se construya o remodele.
 - ii) Posteriormente, este equipo junto con Prodemi y la Proveduría Institucional evaluarán los muebles que se adquieran en una fase piloto, con la finalidad de revisar y actualizar el catálogo de bienes para modificar las características de algunos muebles.

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

- iii) En una etapa, inmediatamente, posterior la Vicerrectoría de Docencia será la responsable de dar el aval para compra de muebles cuya funcionalidad han sido descartada en procesos de aprendizaje activos acordes con el modelo pedagógico de la UNA.
- b) Intervención académico-pedagógica en el diseño de espacios para el aprendizaje.
 - i) Integrar en el procedimiento, el aval académico-pedagógico por parte de la Vicerrectoría de Docencia.
 - ii) Es posible complementar esta propuesta con la conformación de equipos en las unidades académicas que involucren a los usuarios finales (profesores con experiencia en procesos de mediación pedagógica y estudiantes) que acompañen el proceso de adquisición de mobiliario para las aulas, esto como parte de los procesos de compra que las escuelas realizan una vez que se han desechado o eliminado activos.
- c) Campaña de sensibilización y divulgación para el cambio cultural sobre el uso de los espacios en la UNA, que incluya como mínimo lo siguiente:
 - i) Presentación del sentido de la transformación de espacios áulicos en todas las asambleas de unidades.
 - ii) Capacitación al personal de Prodepi sobre el aprendizaje activo y la arquitectura moderna de centros educativos.
 - iii) Capacitación al personal de decanatos cuando se va a construir para reconsiderar los espacios según nuevas metodologías.
 - iv) Capacitación a los directores y asistentes administrativos, y al personal de servicios generales sobre la transformación de espacios áulicos y la vivencia de los valores y los principios institucionales en la organización de los espacios áulicos; esto implica la comprensión sobre por qué en la UNA no puede haber rótulos en las aulas sobre “prohibido comer en el aula”.
 - v) Integrar en la normativa institucional académica la responsabilidad de todos en limpieza, mantenimiento, responsabilidad ambiental y cuidado de los espacios de la UNA.
- 9. La experiencia educativa en proceso del aula-laboratorio para el aprendizaje activo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, constituye un piloto de aplicación de metodologías para el aprendizaje activo en el curso de Fundamentos de Informática en una sala con el diseño propuesto (sala de emprendedurismo) y experiencias piloto en investigación educativa y mejoramiento docente.
- 10. La Vicerrectoría de Docencia conformó la Comisión de Transformación de Espacios Áulicos para darle seguimiento a la declaración del Congreso de Docencia y elaborar una propuesta institucional que permita avanzar hacia la transformación de los espacios para el aprendizaje en la Universidad Nacional. Esta se integra de la siguiente manera: Enid Quesada (Vicerrectoría de Docencia y coordina), Marcela García Borbón (Educología), Karla Miranda (Administración, Sede Interuniversitaria de Alajuela), Karol Arroyo Hernández (Arquitecta de Prodepi), Robert Supuy (Departamento de Registro), Adriana Zúñiga (Ciencias Biológicas), Ana Francis Carballo (Escuela de Química), Ricardo Poveda, Randall Hidalgo Mora, Jesennia Chavarría, Margoth Martínez (Escuela de Matemática) y Sonia Mora Rivera (Escuela de Informática).
- 11. La Comisión de Asuntos Docentes, el lunes 25 de noviembre de 2019, convocó a audiencia a la Comisión de Transformación de Espacios Áulicos, para analizar la necesidad de trabajar,

ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

paralelamente, tanto en los procesos administrativos de inventario, como en la capacitación del personal docente sobre las nuevas metodologías para la enseñanza, de acuerdo con su particularidad y los diferentes cambios paulatinos, esta transformación es un proceso que requiere reinventarse. Asimismo, se les solicitó la información complementaria, según lo expuesto en dicha audiencia.

12. El oficio UNA-VD-OFIC-067-2020 de la Vicerrectoría de Docencia, entregado el 23 de enero del 2020 a la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico, con la información complementaria para el análisis, en la cual se solicita, explícitamente, apoyo en los siguientes puntos:
 - a) Avalar y declarar de interés académico la propuesta de transformación de espacios áulicos en la Universidad Nacional.
 - b) Integrar dicha propuesta al seguimiento que realiza el Consejo Académico al plan de inversión e infraestructura institucional.
 - c) Instar a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Administración a darle seguimiento a la propuesta para la elaboración de un plan de ejecución gradual vinculado al plan de inversiones y de compras de la Universidad Nacional, el cual garantice que todas las facultades cuenten con al menos un espacio renovado para la docencia en los próximos dos años.
 - d) Recomendar la disposición de un fondo de inversiones para apoyar la ejecución del plan.
 - e) Aprobar la intervención académico-pedagógica en los procedimientos de adquisiciones de muebles para espacios áulicos y de diseño de remodelaciones y construcciones de espacios para el aprendizaje (visto bueno pedagógico) y solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Administración definir los procedimientos que permitan operacionalizarlo de manera inmediata.
 - f) Solicitar a los consejos de facultad y a la Vicerrectoría de Administración espacios para el conocimiento y la discusión de la propuesta.
13. La Agenda Bienal del Consejo Académico del periodo 2020-2021 que está orientada a discutir el Modelo Académico de la Universidad Nacional.
14. La Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico, el lunes 10 de marzo del 2020, convoca a audiencia a la Vicerrectoría de Docencia para abordar diferentes ponencias del Congreso Transformando la Docencia y, entre ellas la *“Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional”*, con el fin de ampliar el entendimiento de las solicitudes puntuales para esta comisión y aclarar las competencias del órgano con la Asesoría Jurídica en relación con lo solicitado.
15. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes, en donde se considera que el Consejo Académico tiene competencias definidas en el Estatuto Orgánico y lo expresamente solicitado en el considerando 11 no puede ser atendido por este órgano, dado a que son acciones operativas que deben realizar la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con la Vicerrectoría de Administración. Asimismo, es de importancia el conocimiento sobre los avances y ruta de acción de los resultados del Congreso *“Transformando la Docencia”*.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. RECONOCER LA IMPORTANCIA DE INICIATIVAS COMO LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS ÁULICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO EJERCICIO PARA DESARROLLAR LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE MANERA INNOVADORA.**

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

ACUERDO FIRME.

- B. INDICAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE ES DE SU COMPETENCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS ÁULICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE CONTINÚE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES REGIONALES, SECCIÓN REGIONAL, SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA Y COMUNIDADES DONDE SE DESARROLLAN OFERTAS ITINERANTES, EN COORDINACIÓN CON LAS DECANATURAS, COORDINACIONES DE SECCIÓN REGIONAL, SEDE INTERUNIVERSITARIA Y OTRAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Mayela Coto Choto, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srta. Andrea Patricia Morales Méndez.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 13votos.

Se hace constar que, al momento de esta votación, el Sr. José Carlos Granados Umaña se encontraba fuera de conexión de la sesión.

Dra. Ana María Hernández mociona para ampliar la sesión hasta las 12:10 p.m. para concluir con el siguiente tema. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Tercero. I Acto de Graduación 2020

Dra. Ana María Hernández informa que se mantienen las fechas para la ejecución del I Acto de Graduación 2020. Indica que la comisión constituida para estos efectos ha trabajado ardua y creativamente para realizar estos actos desde la no presencialidad. Pide el apoyo a los presentes en el sentido de lo solicitado mediante la resolución UNA-R-RESO-O95-2020, del 14 de abril de 2020. Solicita autorización a los decanos y las decanas, para remitir el oficio UNA-R-OFIC-923-2020 del 17 de abril, con el fin de que ellos también estén empapados de todos los pormenores y puedan brindar el apoyo correspondiente en el proceso, así como la resolución antes citada. Explica que DTic's será la instancia encargada de enviar las invitaciones masivas, anteriormente se había definido que fueran las unidades académicas, pero eso se modificó. Se mantiene la graduación no presencial en las fechas establecidas, también el Departamento de Registro iniciará con la confección de los títulos y espera que este mismo día se remita toda esta información a los directores ejecutivos de las diferentes unidades académicas. Indica que esta estrategia de no presencialidad ha sido muy complicada, pero se ha logrado. Asimismo, indica que será Correos de Costa Rica quien se encargará de llevar los títulos a los estudiantes hasta las puertas de sus casas.

Licda. Andrea Patricia Morales expone que en el directorio de la Federación de Estudiantes estuvieron conversando acerca de que no pueden invalidar los sentires y todo lo que representa para un estudiante un acto de graduación, porque no es solamente recibir un diploma, sino todo un acto que para muchos estudiantes es muy significativo, porque inclusive podría ser que sea la primera persona que obtiene un título universitario en su familia. Por eso han estado pensando en la posibilidad de que un estudiante que

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

le corresponderá graduarse en el I Ciclo pueda posponer su graduación para el II Ciclo, teniendo la esperanza de que para finales de año esta situación sanitaria se haya podido controlar. Esto para que el estudiante que se quiera graduar de forma presencial, con toda la ceremonia, lo pueda hacer; pero eso sí, si requiriere del certificado que emite el Departamento de Registro, si se le puede hacer una certificación sin ningún costo (porque saben que eso tiene un costo).

Dra. Ana María Hernández indica que lo va a consultar a la comisión respectiva.

Dr. Jorge Herrera expresa que estuvo revisando el documento presentado por la Dra. Hernández con el Lic. Mario León, Director Ejecutivo de su facultad, y lo único que vieron como una oportunidad de mejora, es que cada escuela debería validar la información de los estudiantes (teléfono, dirección, correo electrónico) porque los datos que están en el Sistema Banner están desfasados. Por lo menos cada una de las unidades de su facultad se está contactando con cada estudiante y corroborando la información, con el objetivo de que la entrega de los títulos sea un éxito. Felicita a la comisión que ha elaborado todo este planteamiento por el excelente y dedicado trabajo que han realizado. Por otro lado, lo que plantea la Licda. Morales es interesante, pero cree que más bien se le debería dejar al estudiante graduado el que escoja, porque hay muchos estudiantes que están necesitando el título para efectos de que sean contratados en algún trabajo. Propone que eso sea opcional, para que el que quiera graduarse, que lo haga, pero el que prefiera esperar, que espere.

Dr. Rafael Ángel Vindas comenta que cuando un estudiante se juramenta, ya no puede estar en el acto de graduación, según normativa. Ese es otro aspecto que hay que valorar.

Bach. Urpi Azucena Castañeda apoya lo expuesto por la Licda. Morales y el Dr. Herrera. Al ser una situación muy personal, cada persona lo puede considerar de forma distinta, por eso se le debe dar la oportunidad al estudiante de que sea quien decida, porque hay personas que han mencionado que a como está la situación podrían esperar hasta el próximo ciclo, pero hay otras que requieren el título. Piensa que se podría asignar una tarea específica a las unidades académicas, para que hagan esa consulta a los graduandos, de cómo lo creen más conveniente. Ahí lo que también debe considerarse si pueden variar las fechas de la II Graduación, pues si varios estudiantes deciden esperar, se incrementaría el número de graduandos

Al ser las 12:00 m.d., el Dr. Roberto Rojas Benavides se retira de la sesión, quedando activos en la misma 13 personas con derecho a voto.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que ella trasladará todas estas consultas a la comisión respectiva. Recuerda que ya para la próxima graduación, las actuales autoridades habrán terminado su gestión, por lo que corresponderá a las próximas la ejecución de ese acto, y por tanto no sabe cuál va a ser la dinámica. Recuerda que ya se había presentado la propuesta ante el Consaca para esas actividades, contemplando que se mantengan las fechas y que los actos no sean presenciales. Indica que la Comisión de Graduaciones ha trabajado arduamente, por lo que no sabe si será factible empezar a consultar a cada estudiante graduando cuál se quiere graduar en el I Ciclo y cuál en el II Ciclo es difícil, porque el tiempo es difícil. Piensa que desde el inicio que se presentó este tema ante el Consaca, el tema se abordó ampliamente y esa consideración a estas alturas podría dificultar el proceso. Pero ella llevará la inquietud, aunque pide la comprensión al esfuerzo que ha hecho dicha comisión. Expone que esta situación es parte histórica el realizar una graduación de este tipo, la UNA no será la única institución que lo estaría haciendo de esa forma. Reitera que habría que considerar toda la logística que eso implicaría, la elaboración de los certificados y demás, pero hará la consulta de qué tan viable es abrir alguna posibilidad de que los estudiantes que no quieran graduarse en presencialidad remota esperen al II Ciclo. Recuerda que los actos de graduación son competencia de la Rectoría, esa instancia emite la resolución y lo que se presenta al Consaca previamente el sondeo de hacerlo presencial, en grupos pequeños y las fechas propuestas. Se decidió que presencial no y que las fechas establecidas se mantengan. Por esa razón ya se hizo la resolución y se conformó una comisión especial en atención a la situación que se vive con la pandemia y se contemplan las observaciones efectuadas por este órgano para agilizar el proceso en

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

beneficio de todos los graduandos. Reitera su moción de pasar esta información a los y las directores ejecutivos de las unidades académicas y a los directores académicos de las sedes regionales para agilizar la información y la comunicación.

La moción expuesta por la Dra. Ana María Hernández Segura es acogida por la representación académica ante el Consaca. La representación estudiantil se abstiene, a la espera de que la Dra. Hernández presente en la próxima sesión un informe de si su propuesta de que los estudiantes que deseen graduarse presencialmente en el II Ciclo puedan esperar.

Dra. Ana María Hernández aclara, nuevamente, que esta situación no es de resorte del Consaca sino de la Rectoría. Sin embargo, por respeto a este órgano, se busca su aval para la realización de tan importantes actividades y para la agilización de los trámites. Reitera su reconocimiento al amplio trabajo realizado por la comisión especial nombrada por la Rectoría para el desarrollo de esta I Graduación 2020, dada la coyuntura en que se realizará y pide a los presentes comprensión y flexibilidad dadas las circunstancias. Agradece a los presentes su apoyo. Agradece también a los presentes por la posibilidad de realizar esta sesión extraordinaria y con ello poner al día el orden del día de temas por atender por este importante órgano.

Licda. Ana Beatriz Hernández informa que en el "Drive" para la próxima sesión ya se han incluido el dictamen correspondiente al tema tratado en la anterior sesión en relación con los cursos que no tienen posibilidad de migrar a la no presencialidad. Ya se remitió a las audiencias y todos los requisitos se cumplirán según estipula la normativa. Pide que ese documento sea analizado por los miembros de este órgano para agilizar la discusión y aprobación. Recuerda que esa no es la versión final, porque aún no se conocen las respuestas a las audiencias concedidas, pero es una base para el conocimiento del tema.

Dra. Ana María Hernández recuerda también que se debe revisar el dictamen correspondiente a la modificación integral al Reglamento del Consaca, con el fin de agilizar su discusión.

Dr. Esteban Picado informa que él y la M.Ed. Bibiana Núñez han estado trabajando en información de estudiantes que no tienen, no solo acceso a internet, sino que no cuentan con las herramientas adecuadas, y considerando la posibilidad de solución posible que planteó la Dra. Susana Ruíz en la anterior sesión, que daría una solución a aproximadamente 2.500 estudiantes, siente oportuno comentar que dentro de lo que se ha conversado es importantísimo que se haga un listado de aquellos estudiantes con dificultades, sea que no tengan acceso a internet, o que no tengan herramientas tecnológicas para tratar de recopilar herramientas, equipos y donarles a ellos. Dentro de su facultad ya se está trabajando esto con la Comisión de Enlace conformada por los informáticos y la idea es hacer un consolidado final de los estudiantes que necesitan eso y hacer donaciones de equipos que se tienen inclusive en las casas, que no son de la Universidad, pero que son herramientas que les servirían al menos para este tiempo.

Dra. Marta Sánchez comunica que el Ph.D. Gerardo Jiménez va a estar fuera un tiempo por asuntos de salud, y ella ha asumido la decanatura, esto solo para conocimiento de los presentes. Agrega que él está sometiéndose a una cirugía, lo que lo mantendrá hospitalizado algunos días y posteriormente va a definirse el tiempo de la incapacidad y la recuperación.

Dra. Ana María Hernández ofrece todo el apoyo a la Dra. Sánchez y espera que el Ph.D. Jiménez se recupere con prontitud. Seguidamente solicita autorización para transmitir el audio que le acaba de remitir la Dra. Lilliam Susana Ruíz, Vicerrectora de Vida Estudiantil, relacionado con lo último que abordó el Dr. Picado. Esta moción es acogida por unanimidad, por lo que se procede, y este audio transmite lo siguiente:

"Dra. Lilliam Susana Ruíz le parece importante informar que prácticamente han tomado la decisión de trabajar con un operador de telecomunicaciones. Están gestionando en la Sección de Proveeduría la revisión de toda la documentación y han solicitado la compra de 3.500 servicios de internet. Ya el Departamento de Vida Estudiantil está trabajando en listas de estudiantes para la entrega de esos servicios de internet. Están trabajando lo más rápido posible para que esos

Consejo Académico



ACTA N.º 1-2020-Extraordinaria

servicios sean entregados la próxima semana. También se están abriendo otras posibilidades para adquirir un equipo tecnológico, unas tabletas, pero eso básicamente apenas el 16 de abril por la noche se abrió una posibilidad. Se han estado recibiendo informaciones y se ha estado trabajando con la gente de la empresa para ver si se logra pedir una propuesta en ese sentido. Manifiesta que tienen ya 3.500 servicios prácticamente identificados que van a ofrecer a la condición más vulnerable. Están identificando la población y adicionalmente tienen la posibilidad de adquirir 500 tabletas para la población estudiantil que más lo requiera. Todo eso este día tendría que definirse y la Sección de Proveeduría los está ayudando muchísimo en ese tema.”

Dra. Ana María Hernández reitera que esa es la última información recibida al respecto. Indica que la Dra. Ruíz ha trabajado de manera incansable liderando estos proyectos. Algunas otras instancias han aportado recursos para apoyar la situación. Agradece el apoyo e informa que el proveedor es el ICE. Espera que se concrete esto lo antes posible en esta coyuntura tan particular que se está viviendo. Agrega que no se han desestimado esfuerzos y se han tocado todas las puertas para buscar alternativas en beneficio del estudiantado que requiere de esas ayudas.

Bach. Urpi Azucena Castañeda informa que antes de esta sesión, se reunieron varios estudiantes que están generando una red para poder identificar quiénes serían de cada una de las carreras que se puedan integrar a las comisiones que ya están establecidas con el M.Sc. Willy Quesada y se pueda atender más fácilmente las inquietudes y los problemas con conectividad. Espera que a más tardar el 22 de abril informarían a este órgano cuáles son esos nombres para que sean integrados en las comisiones. Plantea que, con respecto a los implementos que se le puedan brindar a esos estudiantes, le inquieta porque sabe que hay varios objetos de residuos tecnológicos o inclusive que todavía funcionan dentro de la Universidad, pero que se están dando de baja. Su pregunta es sobre todo acerca del procedimiento institucional, si se puede solicitar a partir de éstos que se están dando de baja, algunos objetos para poder canalizarlos a estudiantes.

Dra. Ana María Hernández se compromete a averiguar el proceso a seguir en caso de donación.

Licda. Ana Beatriz Hernández informa que para ese proceso se debe gestionar mediante la Sección de Proveeduría y además que existe un reglamento para tales efectos. No es tan sencillo, cree que no se contempla específicamente a los estudiantes. Subiere que se comuniquen con la Sección de Proveeduría.

Dra. Ana María Hernández reitera su ofrecimiento de averiguar el procedimiento y se va a documentar. Conoce que en la Universidad Técnica Nacional (UTN) existe un procedimiento, pero es para el préstamo, no para la donación, pero ella se informará para la próxima sesión. Reitera su agradecimiento por la realización de esta sesión extraordinaria y se despide.

A las doce horas con catorce minutos, finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta